UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

RELACIÓN DE FACTURAS

ÁREA: DIRECCIÓN SOCIAL - DS
CDP: 17626
RP: 510126

NÚMERO DE PAGO: 10
VALOR TOTAL: $ 43.791.861.20

ITEM	NÚMERO DE EVENTO	FECHA EVENTO	VALOR FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA
1	DS-053	18/06/2026	$ 4.936.032,00	9144	15/07/2026
2	DS-055	26/06/2026	$ 7.798.044,00	9145	15/07/2026
3	DS-056	26/06/2026	$ 9.783.812,00	9150	15/07/2026
4	DS-057	26/06/2026	$ 3.904.600,00	9146	15/07/2026
5	DS-058	24/06/2026	$ 6.989.234,00	9147	15/07/2026
6	DS-059	26/06/2026	$ 4.170.649,20	9148	15/07/2026
7	DS-062	1/07/2026	$ 6.209.490,00	9149	15/07/2026
TABLA...			**$ 43.791.861.20**		

Elaborado por: Carlos Julio Ramirez Castellanos

Vo Bo: Gina Marcela Pastrana Losada

V.B. 16/07/26

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212
Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Bogotá. D.C., - Colombia
www.urt.gov.co Síganos en: **@URestitucion**

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-04
	CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO	VERSIÓN: 10

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ — Fecha de aprobación: 28/04/2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890.802.221
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	NIVEL NACIONAL

2. INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO		TIPO DE VINCULACIÓN CONTRACTUAL		CONTRATO		NÚMERO		2982					
VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL			PROCESO CONTRACTUAL No.			LP-URT-2-2026							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (*)	$2.815.107.366,00	RP	510126	FECHA	26	MAR	2026	CDP	17626	FECHA	5	ENE	2.026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE	6	ABR	2.026	HASTA	15	DIC	2.026	TIPO DE RECURSO		INVERSIÓN			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				FORMA DE PAGO		PAGOS POR SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS							

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR		
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR		
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR		
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR		
ADICIÓN Y PRÓRROGA	No.		DESDE				HASTA				VALOR		
LIBERACIÓN DE RECURSOS	No.		FECHA				VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL						
REDUCCIÓN	No.		FECHA				VALOR TOTAL						
TERMINACIÓN ANTICIPADA			FECHA										
¿CESIÓN?	No.		CEDENTE		FECHA				VALOR CESIÓN				
			CESIONARIO		DESDE								

NOTA: (*) Para el caso de transferencias en el marco de los contratos fiduciarios en el campo "VALOR TOTAL DEL CONTRATO" se debe registrar el valor de la Disponibilidad Presupuestal (CDP)

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MISIONALES Y FUNCIONALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS EN LA RUTA INDIVIDUAL Y SUJETOS COLECTIVOS CAMPESINOS DE ACUERDO A LA LEY 1448 Y SUS DECRETOS LEY 4633, 4634 Y 4635 DE 2011; MODIFICADA POR LAS LEYES 2078 DE 2021, 2343 DE 2023 Y 2421 DE 2024.

4. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SI ES OTRO ¿CUÁL?	

Relacionar los documentos que se anexan a la certificación señalando con una "X", en caso de entrada al almacén o cert. a satisfacción colocar la fecha

							FECHA		
X	FACTURA		INFO. SUPERVISIÓN		ENTRADA(S) ALMACÉN				
	CUENTA DE COBRO		INFO. EJECUCIÓN	X	CERT. A SATISFACCIÓN (**)	15	JUL	2.026	
	ACTA(S)	X	CERT. SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES	X	OTROS	¿CUAL(ES)?	SOPORTES DE FACTURACIÓN		
	NOTA CREDITO / DEBITO	X	USOS PRESUPUESTALES						

NOTA: (**) Para el caso de pago "TRANSFERENCIA DE RECURSOS", no aplica (N/A) el formato de certificacion de cumplimiento y recibido a satisfaccion

DOCUMENTO(S) SOPORTE	FACTURA(S)		NÚMERO	7		FECHA	15	JUL	2026	
VALOR AUTORIZADO	PORCENTAJE	VALOR EN LETRAS							VALOR EN NÚMERO	
		CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS VEINTE CENTAVOS							$43.791.861,20	
DATOS DE PERIODO	DESDE	15	JUL	2026	HASTA	15	JUL	2.026	Nº PAGO	10

NÚMERO DE ACTIVIDADES	1

ACTIVIDAD	%	VALOR
C-1705-1100-9-10106A-1705026-02 Implementar espacios de participación y organización efectiva de las poblaciones sujeto de especial protección, con enfoque diferencial y de genero.	85,82%	$ 37.582.371,20
C-1705-1100-9-10106A-1705026-02 Desarrollar espacios de relacionamiento y vinculación con la ciudadanía, en la promoción y/o implementación de la política publica de restitución, el enfoque de restitución integral territorial y la protección de tierras y territorios.	14,18%	$ 6.209.490,00
	0,00%	
	0,00%	
	0,00%	
TOTALES	100,00%	$ 43.791.861,20

5. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTÁ	TIPO DE CUENTA	AHORRO	NÚMERO DE CUENTA	428495592
¿ENDOSO?		CÉDULA O NIT ENDOSADO		NOMBRE ENDOSADO	
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO		TIPO DE CUENTA ENDOSADO		NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	
BENEFICIARIO UNION TEMPORAL O CONSORCIO				CÉDULA O NIT DEL BENEFICIARIO	
ENTIDAD BANCARIA		TIPO DE CUENTA		NÚMERO DE CUENTA	

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

Nº DE SUPERVISORES	NOMBRE	JOHN JAIRO RINCÓN GARCÍA	CARGO / ROL	DIRECTOR TÉCNICO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN SOCIAL
1	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	
	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	
	NOMBRE		CARGO / ROL		DEPENDENCIA	

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PAGO	15	JUL	2.026

Nota: La totalidad de los soportes de ejecución contractual reposan en el expediente contractual.

OBSERVACIONES:

ESTE PAGO CORRESPONDE A LAS FACTURAS: 9144, 9145, 9146, 9147, 9148, 9149, 9150.

ELABORADO POR: CARLOS JULIO RAMIREZ CASTELLANOS

FIRMA DEL (OS) SUPERVISOR (ES):

FIRMA 1: JOHN JAIRO RINCÓN GARCÍA

FIRMA 2:

FIRMA 3:

FIRMA 4:

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	
	ANEXO USOS PRESUPUESTALES	

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 28/04/2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O ASOCIADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.		
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	890.802.221		
CIUDAD DONDE PRESTA EL SERVICIO	NIVEL NACIONAL		
TIPO DE GASTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No. CONTRATO / ORDEN DE COMPRA	2982	No. PAGO	10

No.	NOMBRE USO	CÓDIGO USO	VALOR
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	A-02-02-02-008-005-09-6	$43.791.861,20
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
VALOR TOTAL USOS PRESUPUESTALES			$43.791.861,20

* Cuando la supervisión es compartida este formato es válido con la firma de uno de los supervisores.

FIRMA SUPERVISOR

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA:
	PROCESOS: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-32
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 16/01/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

N° CONTRATO / CONVENIO / ACUERDO / ORDEN DE COMPRA	2982	CONTRATISTA/ PROVEEDOR	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
CDP No.	17626	RP No.	510126
NIT / C. C.	890.802.221		
VALOR TOTAL ACTUAL $	$ 2.815.107.366,00	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15/12/2026

NUMERO DE SUPERVISOR(ES):	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR	CARGO / ROL	DIRECCIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN TERRITORIAL OFICINA GRUPO
1	JOHN JAIRO RINCÓN GARCÍA	DIRECTOR TÉCNICO	DIRECCIÓN SOCIAL

FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:	15/07/2026
TIPO DE ENTREGA:	NO APLICA - ESTA OPCIÓN SOLO APLICA PARA SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA MENSUAL

Nota 1: Los pagos por entregas parciales solo se podrán realizar cuando así lo establezca la forma de pago **o exista autorización de la persona competente para tal fin con la debida justificación, incorporada en el documento que corresponda.**

2. DATOS Y CERTIFICACIÓN DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

En mi calidad de Supervisor:

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato/convenio/ orden de compra, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD. La entrega de los bienes y/o servicios por parte del contratista y el recibo por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD no exime al contratista de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la calidad de los bienes y/o servicios.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. 10 que corresponde al periodo comprendido entre el 15/07/2026 hasta el 15/07/2026 por un valor total de $ $ 43.791.661,20

Certifico que se realizó la respectiva verificación de anexos aportados y recibidos, los cuales guardan correspondencia con las condiciones pactadas en el contrato, para realizar las gestiones correspondientes del trámite de pago por parte de Grupo de Gestión Económica y Financiera.

A su vez todo el soporte documental será remitido y reposará en el expediente contractual para el respectivo soporte de ejecución contractual del contrato en mención de acuerdo con lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. y la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda.

Observaciones Generales: Este pago corresponde a las facturas: 9144, 9145, 9146, 9147, 9148, 9149, 9150.

En mi calidad de supervisor del contrato mencionado:
1. Doy constancia que la información aquí suministrada, corresponde a la real ejecución y por tanto, doy fe de la veracidad y autenticidad de la misma y de los documentos que se adjuntan para el pago.
2. Certifico que he efectuado seguimiento permanente a la ejecución contractual conforme al artículo 83 del Decreto 1082 de 2015, verificando la entrega oportuna, la calidad de los bienes y servicios y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Declaro bajo la gravedad de juramento que la información consignada en la presente certificación es veraz, que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones a su cargo, y que se encuentra al día en el seguimiento técnico, financiero y administrativo del contrato, en los términos del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se emite en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 del Decreto 1082 de 2015, y constituye soporte para el trámite del pago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

JOHN JAIRO RINCÓN GARCÍA
FIRMA 1 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA 2 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA 3 SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS
FIRMA 4 SUPERVISOR

El supervisor responderá disciplinaria, fiscal y penalmente por las omisiones, acciones u omisión en el ejercicio de sus funciones, conforme a los artículos 84 del Decreto 1082 de 2015 y 53 de la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Nota 2: La totalidad de los soportes que evidencian la ejecución contractual deberán reposar en el expediente contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales y el GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría. De manera adicional se debe dar cumplimiento a la Circular 00009 de 2024 frente a lineamientos para el aseguramiento de activos de información, específicamente la custodia de soportes relacionados con la ejecución contractual de manera digital según corresponda, para garantizar la completitud de los soportes en el marco de la gestión de la supervisión de contratos suscritos por la UAEGRTD.

En consecuencia, para efectos de verificación, seguimiento o auditoría, cualquier revisión relacionada con la documentación soporte de la ejecución contractual deberá realizarse directamente sobre el expediente contractual físico o digital que reposa en el Archivo de Gestión Centralizado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Se reitera que dicho expediente constituye el repositorio oficial y controlado de la información contractual, en atención a los principios de trazabilidad, integridad y conservación documental, conforme al marco normativo de gestión documental y contratación pública vigente. Por lo tanto, el supervisor es responsable de mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.

Nota 3: Con el fin de garantizar el cumplimiento del principio de transparencia y de las disposiciones contenidas en el Decreto 1600 de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD a través de quien ejerza la supervisión deberá asegurar la oportuna publicación de la información relacionada con la ejecución contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, o en la plataforma que para el efecto disponga la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Esta información comprende, entre otros, los informes de supervisión e interventoría, actas de liquidación, requerimientos efectuados al contratista, comunicaciones oficiales y demás documentos asociados al desarrollo del contrato, los cuales deben ser divulgados de manera integra y verificable.

La publicación de estos documentos deberá realizarse dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del documento o a la ocurrencia del hecho que origina la información, dando cumplimiento a los principios de publicidad, transparencia, trazabilidad y acceso a la información pública contractual previstos en el Decreto 1600 de 2024, la Ley 1712 de 2014 y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos